REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 4 – 19 de Marzo de 2021

A los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se reúne en sesión ordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicececana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: Alfredo PUEBLA, Susana Elena ROCANDIO, Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, Fabiana MARTINELLI; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Brenda CHINIGIOLI, Orlando Nicolás LUCERO GARRO; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Pablo Daniel PEREYRA.--------
----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato:
El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, inicia la sesión informando que tanto el personal docente como no docente de cada Unidad Académica, deberá llenar una planilla otorgando autorización para ser vacunados contra el COVID, explica que el llenado de la planilla no implica que recibirá la vacuna, sino que conforme al orden de vacunación provincial en algún momento le corresponderá a la Universidad Nacional de Cuyo, conforme por supuesto, a los diferentes grupos de riesgo, explica que se realizará una grilla para ir aplicando la vacuna en la Facultad de Ciencias Médicas.--
----
Seguidamente informa, que en la última reunión de Decanos se logró que cada Unidad Académica realice un análisis profundo de la problemática de los cargos que existen en la Universidad, informa asimismo que el análisis comenzará durante los primeros días de

abril, además explica que la finalidad es reestablecer los desequilibrios que existen entre las Facultades, por la provisión de cargos, ya que existen Unidades Académicas que no están utilizando cargos y existen otras que tienen déficit de cargos, manifiesta que será una reforma profunda pero que es necesaria, primero respecto del personal docente y luego lo mismo respecto del personal de apoyo académico.----------
Finalmente, el señor Decano informa que debe retirarse por ser anfitrión en la apertura de una Jornada, saluda a los señores consejeros y otorga la palabra a la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS para que continúe la reunión.----------
Seguidamente la señora Vicedecana continúa con el orden del día.-

2. Aprobación Actas N° 2 de fecha 4 de Marzo de 2020 y Acta N° 3 de fecha 9 de Marzo 2021. Se procede a la aprobación del Acta N° 2 y Acta N° 3.----------

A continuación requiere la palabra el Consejero por los Estudiantes, Leandro BOVERMAN, quien solicita el tratamiento *sobre tablas* de una propuesta, explica que el claustro de alumnos sufrió muchas consecuencias debido a la pandemia, ya sea económicas, de salud, laborales, etc., si bien se realizaron muchísimos esfuerzos desde la Secretaría Académica y desde el Personal de Apoyo Académico para la realización de mesas de exámenes y cursado, explica que también hubo algunos inconvenientes que repercutieron en las trayectorias académicas de los estudiantes, dos de ellas fueron que- entre la mesa de noviembre y diciembre del 2020- no se pudieron rendir asignaturas correlativas y de la misma manera ocurrió entre febrero y marzo del 2021; entonces como resultado de ello, ha quedado un número considerable de estudiantes que vio afectado su planificación y no pudieron llegar a marzo con la cantidad de materias para pasar de año, por ello manifiesta que el claustro estudiantil tiene una demanda en virtud de la situación plateada respecto del Plan 2017, por ello proponen que se tome lo que establece la Ord. N.° 1/2020 C.S. y de manera excepcional, los estudiantes se inscriban para el cursado de forma condicional a mayo, únicamente en los casos que adeuden sólo una materia, con el fin de poder inscribirse de manera condicional al cursado del año siguiente. Para ello, el alumno deberá aprobar la materia que le falta en mayo. A a continuación el Consejero da lectura al proyecto de resolución; por último agrega que realizaron un relevamiento sobre la cantidad aproximada de alumnos que estarían en estas condiciones, dando como resultado que son 88 alumnos que se encuentran en esta situación, explica que la propuesta se analizó

junto con Secretaría Académica a los fines de conocer la factibilidad del proyecto. Seguidamente la señora Vicedecana solicita una moción de orden, y establece que debe votarse en primer término si el Cuerpo Directivo aprueba el tratamiento del proyecto sobre tablas. Se da lugar a la votación, la cual resultó nueve (9) votos a favor y dos (2) en contra para el tratamiento, por ello se APRUEBA EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS del Proyecto. A continuación, se inicia un debate entre los consejeros sobre el Proyecto establecido. Seguidamente se procede a la votación, con once (11) votos a favor y una (1) abstención por parte de la Consejera por los Profesores, Prof. Fabiana MARTINELLI, en consecuencia, queda APROBADO POR MAYORIA el proyecto presentado.-

3- Despacho de Comisiones:

-EXP_E-CUY:0002926/2021 S/ Solicita auspicio del XIII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Flia - VIZCANIO, A. y FONTEMACHI, M.- La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto, y sugieren al Cuerpo Directivo declarar de interés el "XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA", otorgar el auspicio y disponer de su difusión. Asimismo, se sugiere otorgar la autorización para colocar el logo en el afiche de la Facultad para el evento".* Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0010726/2020 s/ Secretaría Académica solicita llamado a Concurso Trámite Abreviado cargo Profesor Titular, dedicación simple, en Práctica Profesional Supervisada VII. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones y el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso, que sugirió el siguiente Orden de Mérito: 1°) Cintia Marcela BAYARDI MARTINEZ; 2°) Santiago Jorge RAUEK, 3°) Omar Esteban FORNETTI y 4°) Ester Elizabeth LOPEZ MONRROY; en consecuencia estas Comisiones de Docencia y Concurso e Interpretación y Reglamento no tienen objeciones que formular al respecto, y sugieren al Cuerpo Directivo la designación de Cintia Marcela BAYARDI MARTINEZ, en el cargo concursado".* A continuación la Consejera por los Profesores, Prof. Susana Graciela GARCIA, se abstiene de votar por haber participado

como jurado en el presente concurso. Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR MAYORIA.------

-La NOTA presentada S/ la solicitud de cambio de Dedicación de CURI, Sara. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones de Docencia y Concurso e Interpretación y Reglamento no tienen objeciones que formular al respecto, y sugieren al Cuerpo Directivo aprobar el cambio de Dedicación de la profesora Sara CURI de simple a semi-exclusiva por el término de seis (6) meses, en su cargo de Titular de la Asignatura MEDIACIÓN a fin de ejercer por extensión la Titularidad de la Cátedra de Mediación III. Asimismo, se sugiere el llamado a concurso a la brevedad de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra de Mediación III, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria".* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-La NOTA presentada por el Decano de la FD s/ propuesta paritaria docente. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones de Docencia y Concurso e Interpretación y Reglamento no tienen objeciones que formular al respecto, y sugieren al Cuerpo Directivo aprobar la propuesta presentada".* Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-Análisis Ord. N° 6/2019 C.D. Reglamento de Concursos abreviados y en carácter de interino para el personal docente de nuestra Facultad. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo conformar una Comisión con el fin de analizar las posibles modificaciones a la Ord. N.° 6/2019 C.D."* Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

Antes de proceder a la votación de las siguientes actuaciones, la Consejera por los Profesores Titulares, Prof. Susana Elena ROCANDIO, se retira de la sesión, por haber participado como jurado en el concurso.----------

-EXP_E-CUY:0011873/2020 S/Transformación EXP-CUY:0017592/2019: Solicita llamado a concurso de trámite abreviado, para proveer con carácter interino un cargo de Profesor Titular con dedicación

simple para la cátedra de Derecho Romano (TT). Secretaría Académica Fde. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones y el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso, que sugirió el siguiente Orden de Mérito: 1°) Jorge Horacio BRUZZONE y 2°) Darío Alberto LUCERO; en consecuencia estas Comisiones de Docencia y Concurso e Interpretación y Reglamento no tienen objeciones que formular al respecto, y sugieren al Cuerpo Directivo la designación del Dr. Jorge Horacio BRUZZONE, en el cargo concursado"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------
---

-NOTA Darío LUCERO S/ ACTAS Y GRILLA. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, da lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: *"Analizadas las presentes actuaciones estas Comisiones de Docencia y Concurso e Interpretación y Reglamento sugieren al Cuerpo Directivo conforme al art. 15 de la Ord. 6/2019 C.D. se tenga presente lo solicitado por el Profesor Darío LUCERO, y agréguese la Nota al Expediente correspondiente"*. Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, la señora Vicedecana agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----